



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 22. Año 108. 14 de agosto de 2025

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “PEDRO DE ALBA
NÚMERO 885”**

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “AV. ENRIQUE DÍAZ
DE LEÓN NÚMERO 1427”**

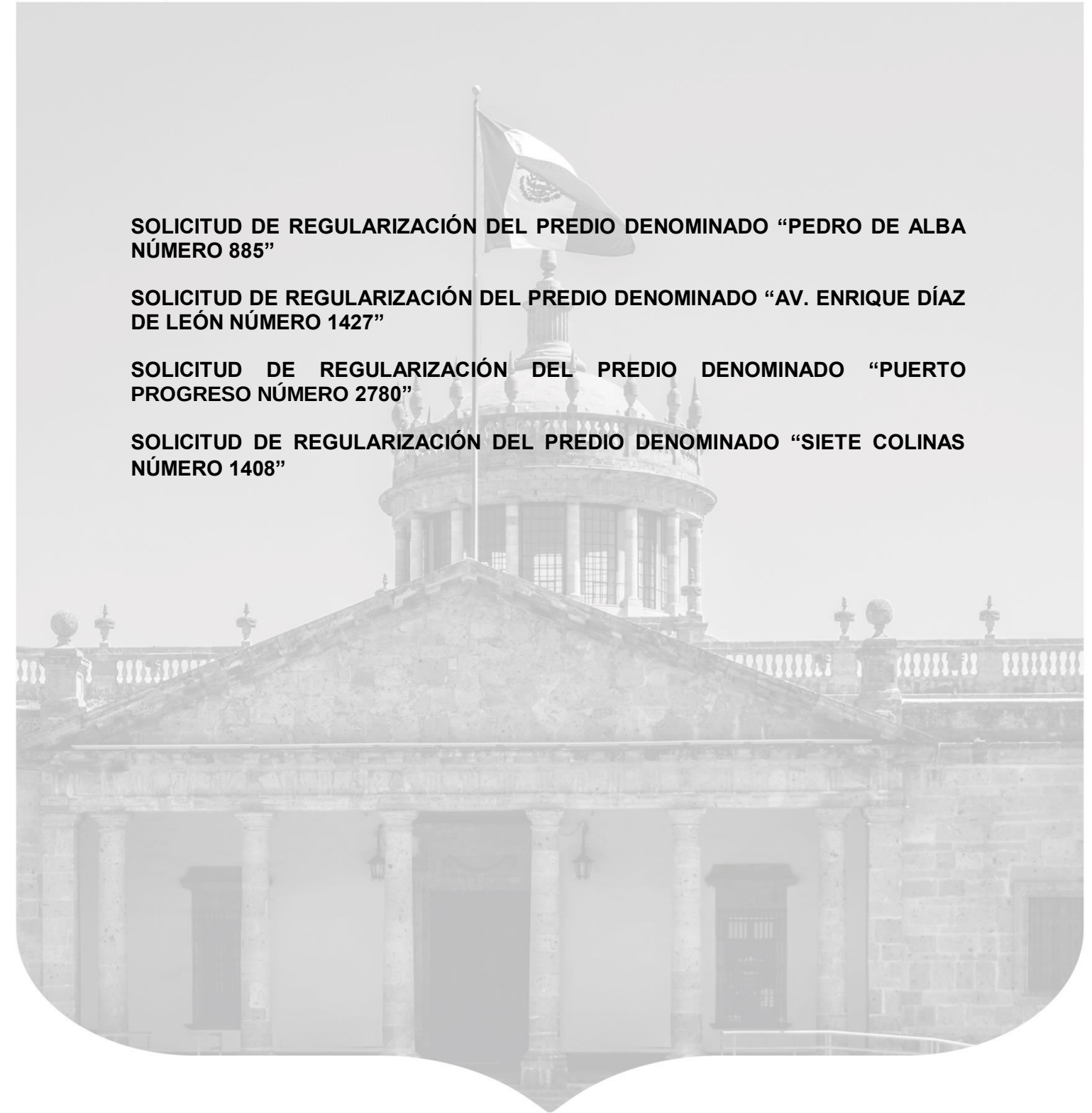
**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “PUERTO
PROGRESO NÚMERO 2780”**

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “SIETE COLINAS
NÚMERO 1408”**



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García

Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García

*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial

Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano
oficial de información del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 14 de agosto de 2025

Índice

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "PEDRO DE ALBA NÚMERO 885"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN NÚMERO
1427"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "PUERTO PROGRESO NÚMERO 2780"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "SIETE COLINAS NÚMERO 1408"



LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"Con fecha 30 de junio de 2025, se recibió el oficio DJCS/ECH/RDI/0977/2025 suscrito por el Mtro. Enrique Cárdenas Huevo, Director de lo Jurídico Consultivo, en relación con la solicitud de regularización promovida por José Franco Mandujano, del predio denominado **"Pedro de Alba #885"**, ubicado en la calle Pedro de Alba, entre la calles María C. Bacalari, Pedro García Conde y la calle 16, en la colonia Echeverría, Distrito urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 8 "Echeverría-5 de Mayo", con una superficie aproximada de 94.420m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Anexo al presente la impresión sin firmas del presente oficio, así como en medios digitales en formato PDF.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 06 de agosto de 2025

"2025 AÑO DE GUADALAJARA TODAS Y TODOS POR UNA CIUDAD LIMPIA"

ARQ. ANTONIO URIBE DELGADO

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/aemb



LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"Con fecha 03 de julio de 2025, con folio 001598 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por José Eduardo Iturbide Camarena, del predio denominado "Av. Enrique Díaz de León # 1427", ubicado en la Av. Enrique Díaz de León, entre la Av. Manuel Ávila Camacho y la calle Juan de la Barrera, en la colonia Mezquitán Country, Distrito urbano I "Centro Metropolitano", Subdistrito Urbano I "Chapultepec Norte", con una superficie aproximada de 397.290m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Anexo al presente la impresión sin firmas del presente oficio, así como en medios digitales en formato PDF.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 06 de agosto de 2025

"2025 AÑO DE GUADALAJARA TODAS Y TODOS POR UNA CIUDAD LIMPIA"

ARQ. ANTONIO URIBE DELGADO

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/aemb



LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 08 de julio de 2025, con folio 001636 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Ana Areli Moya Orozco, del predio denominado **"Puerto Progreso # 2780"**, ubicado en la calle Puerto Progreso, entre las calles Justicia y Concordia, en la colonia Esperanza, Distrito urbano 4 "Oblatos", Subdistrito Urbano 2 "Panteón Nuevo", con una superficie aproximada de 280.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Anexo al presente la impresión sin firmas del presente oficio, así como en medios digitales en formato PDF.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 06 de agosto de 2025

"2025 AÑO DE GUADALAJARA TODAS Y TODOS POR UNA CIUDAD LIMPIA"

ARQ. ANTONIO URIBE DELGADO

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/aemb



LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 09 de julio de 2025, con folio 001639 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Guillermo Ricardo Gómez Robles, del predio denominado **"Siete Colinas # 1408"**, ubicado en la calle Siete Colinas, entre la Av. Circunvalación División del Norte y la calle Monte Calvario, en la colonia Independencia, Distrito urbano 3 "Huentitán", Subdistrito Urbano 7 "Independencia", con una superficie aproximada de 216.896m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Anexo al presente la impresión sin firmas del presente oficio, así como en medios digitales en formato PDF.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 06 de agosto de 2025

"2025 AÑO DE GUADALAJARA TODAS Y TODOS POR UNA CIUDAD LIMPIA"

ARQ. ANTONIO URIBE DELGADO

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización
Y Jefe del Área de Apoyo a la COMUR

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/aemb



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida